



## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Lambayeque en la Oficina de Decanato de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, siendo las once de la mañana (11:00 am) del día Jueves ocho de Agosto del Dos Mil Diecinueve (08-08-2019), se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. WILFREDO NIETO DELGADO Decano Facultad de Agronomía – UNPRG y los miembros DR. JORGE ALBERTO LLONTOP LLAQUE, Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ, ING. M. Sc. EDGAR ELÍ VEGA FIGUEROA, ING. M. Sc. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA CHAVARRY, ING. YSAAC RAMÍREZ LUCERO, ING. RODIL LEODAN CORDOVA NUÑEZ, ING. JHON DANY CASTAÑEDA REQUEJO y la alumna DIANA PAOLA PALOMINO PEREZ para desarrollar la siguiente agenda:

1. Aprobación Expedientes de Grados y Títulos
2. Aprobación de la Carga Académica de los tres Departamentos

El Dr. WILFREDO NIETO DELGADO Decano Facultad de Agronomía – UNPRG paso a presidir la sesión, dio la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Facultad y procedió a dar Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del día dieciséis de Julio del Dos Mil Diecinueve (16-07-2019) la que se aprobó y firmaron.

### INFORMES

#### EL DECANO INFORMA:

1. Que el Ing. MANUEL GENARO BRAVO CALDERON, Director del Departamento Académico de Sanidad, el Ing. M Sc. GILBERTO CHAVEZ SANTA CRUZ, Director del Departamento Académico de Fitotecnia, el Ing. ROSO PROSPERO PASACHE CHAPOÑAN, Director del Departamento Académico de Suelos, mediante Oficio No 029-2019-DASV-FAG del diecisiete de Julio del Dos Mil Diecinueve (17-07-2019), No. 074-2019-DAF-FAG del dieciocho de Julio del Dos Mil Diecinueve (18-07-2019), y No. 029-2019-DAS-FAG del diecisiete de Julio del Dos Mil Diecinueve (17-07-2019), remitieron la Distribución de la Carga Académica del Departamento Académico de Sanidad, del Departamento Académico de Fitotecnia, del Departamento Académico de Suelos respectivamente correspondiente al Ciclo Académico 2019-II (Plan Curricular 2017 y Plan Curricular 1995) de la Escuela Profesional de Agronomía de la Sede Lambayeque y de la Filial Cutervo **para su Aprobación.**
2. Que la Dra. MARIA ROSA VASQUEZ PEREZ, Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria mediante Oficio N° 264-2019-OGCU- UNPRG del Seis de Agosto del Dos Mil Diecinueve (06-08-2019), solicita realizar modificaciones al PLAN DE ESTUDIOS 2017 de la Escuela de Agronomía a fin de garantizar la coherencia con la malla curricular y la relación de asignaturas y hacerlo llegar hasta el Jueves Ocho de Agosto como se precisa a continuación:



Página	Sección	Recomendación
42	4.7 Malla curricular	Ciclo VII: Desagregar el curso "2 Cultivo electivo (6)", porque son dos cursos de 3 créditos y no uno de 6 créditos. Ciclo IX: Desagregar el curso "2 cultivos electivos (6)", porque son dos cursos de 3 créditos y no uno de 6 créditos. Ciclo X: Desagregar el curso "2 Cultivos electivos (6)", porque son dos cursos de 3 créditos y no uno de 6 créditos.
47	Plan de estudios 2017	Ciclo VII: El curso denominado "2 Cultivos (Electivos) de 6 créditos" debe desagregarse porque son dos cursos de 3 créditos y no uno de 6 créditos. Ciclo IX: el curso "Cultivos Electivos (2)" de 6 créditos" debe desagregarse porque son dos cursos electivos de 3 créditos cada uno. Ciclo X: el curso "Cursos Electivos 2" de 6 créditos debe desagregarse porque en dos cursos electivos.
49-52	Asignaturas y Pre Requisitos del Plan de estudios 2017 Agronomía	Las modificaciones realizadas en esta sección deben tener coherencia con el Plan de estudios y la malla curricular.

El Treinta y uno de Julio del Dos Mil Diecinueve (31-07-2019) en reunión del Dr. RICARDO CHAVARRY FLORES, Director de la Escuela Profesional con la Asistente Administrativa de la Oficina General de Calidad Universitaria, la Facultad se comprometió a realizar otras tareas en el marco del Licenciamiento Institucional las que se describen:

Tareas OGPU	Tareas Facultad de Agronomía
Modificar el formato de Licenciamiento C1, en base al nuevo Plan de estudios que van a remitir	1. Modificar el Plan de Estudios para aclarar la relación de cursos electivos y cultivos electivos. 2. Presentar los protocolos por laboratorio de acuerdo al formato C6 3. Entregar los Aforos de cada uno de los ambientes de los laboratorios de Entomología y Biotecnología coordinando para ello con el Arq. Figueroa (Oficina General de Infraestructura y Servicios). 4. Remitir el formato C7 indicando el equipamiento de cada uno de los de los laboratorios declarados en el formato C6 5. Remitir relación de ambientes para docentes ubicados en el edificio de Entomología en el formato C8

El Sr. Decano manifestó que se cumplió con levantar las observaciones y se remitió a la Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria mediante Oficio N° 234-2019-D-FAG del Siete de Agosto del Dos Mil Diecinueve (07-08-2019).

- Sobre el Proceso de Contratación de personal bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios - CAS (referencia Resolución N° 006-2019-CU de fecha 15-01-2019 para la contratación de personal especializado o con formación académica necesaria para contribuir con fines del mejoramiento de la calidad educativa en la Universidad Pública) a nuestra Facultad le otorgaron dos Plazas, solamente fue cubierto el Especialista en laboratorio de Biotecnología-FAG, por el Sr Jaime Tirado Uriarte y para el Especialista en laboratorio de Entomología-FAG se declaró desierta y habrá una nueva convocatoria adicionando otros requisitos
- Que mediante Resolución N° 046-2019-CF-FAG del Siete de Treinta y uno de Julio del Dos Mil Diecinueve (31-07-2019) se oficializó el Comité Editor de la revista Científica Agronomía UNPRG).



5. Que la ING. M. Sc. Ada Patricia Barturén Quispe, Directora de la Oficina General Editorial Universitaria mediante Oficio N° 237-2019-OEU-VRINV del Seis de Agosto del Dos Mil Diecinueve (06-08-2019), invita a la Capacitación de Registro Docente en EX DINA (CTI VITAE) y creación del código ORCID, con el objetivo de apoyar en el cumplimiento del indicador 36 de CBC (Condiciones Básicas de Calidad) de la SUNEDU, que se realizará en la sala de reuniones de la Editorial Universitaria el 12 de Agosto de 9:00 am a 11:00 am.

6. Que el Administrador de la FAG el **CM Rolando Ramón Guerrero Vera**, esta de licencia por lo que le ha solicitado al Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ, apoye como Administrador de la FAG.

7. Ing. YSAAC RAMÍREZ LUCERO, Jefe de la Oficina de Procesos Académicos (OAP) de la Facultad de Agronomía, informa que la secretaria de OAP-FAG ya salió de licencia y la Oficina de Recursos Humanos de la UNPRG no ha atendido con el remplazo oportunamente hasta la fecha; como en la Sesión Ordinaria del día dieciséis de Julio del Dos Mil Diecinueve (16-07-2019) **SE APROBÓ** la contratación de una secretaria para la Oficina de Procesos Académicos de la Facultad requiere se ejecute.

8. El ING. M. Sc. EDGAR ELÍ VEGA FIGUEROA muestra su preocupación por los resultados de los ingresantes a la Facultad de Agronomía – UNPRG

#### PEDIDOS

1. EL Decano indica que como **SE APROBÓ** en la Sesión Ordinaria del día dieciséis de Julio del Dos Mil Diecinueve (16-07-2019), designar al Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ como presidente de la Comisión Central para que se encargue de planificar, organizar dirigir y ejecutar las diferentes actividades conmemorativas por el 59° Aniversario de Creación de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, pide que presente la relación de docentes, alumnos y administrativos que conformaran su equipo de trabajo para sacar la Resolución.

2. El ING. M. Sc. EDGAR ELÍ VEGA FIGUEROA recuerda que el Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ, ha presentado su informe final de su gestión como Administrador de la FAG entre el período de 12 de noviembre 2018 a marzo 2019 pero no lo ha sustentado, así que pide dar cumplimiento

3. Ing. YSAAC RAMÍREZ LUCERO, manifiesta que en el marco del Licenciamiento Institucional, la preocupación de los resultados de los ingresantes a la Facultad y las plazas vacantes por cese o fallecimiento de docentes en Agronomía en un total de nueve (con la finalidad de poder solicitarlas ante la instancia correspondiente, caso contrario este presupuesto será asignado a docentes de otras Facultades y que la información deberá ser remitida al Decanato a más tardar hasta el 09 de agosto del año en curso, debiendo priorizar las plazas que se encuentran bajo Contrato en el presente ciclo académico) **se pide una Reunión de Docentes FAG.**



Se aprobó UNO (01) expediente de un egresado que solicita optar su Grado Académico de Bachiller en Agronomía, remitido por la oficina de Grados y Títulos FAG, que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Carrera profesional de Agronomía para optar el Grado Académico de Bachiller en Agronomía - UNPRG,

**EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA**

N°	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE GyT-FAG	NOMBRES Y APELLIDOS	N° Folios Exp
1	1701-2019-FAG	222-2019-GyT-FAG	MEJIA VASQUEZ MARGARITA	24

- Se aprobó CINCO (05) Expedientes de Bachiller que solicitan optar su Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, mediante la Modalidad SUSTENTACIÓN DE TESIS remitidos por la oficina de Grados y Títulos FAG, que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Carrera profesional de Agronomía para optar el **Título Profesional de Ingeniero Agrónomo - UNPRG.**

**EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO -UNPRG MODALIDAD TESIS**

N°	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE GyT-FAG	NOMBRES Y APELLIDOS	N° Folios Exp
1	1627-2019-FAG	213-2019-GyT-FAG	QUIROZ DIAZ MANUEL SANTIAGO	22
2	1664-2019-FAG	214-2019-GyT-FAG	EVER ARTURO PEREZ PEDRAZA	22
3	1665-2019-FAG	215-2019-GyT-FAG	WILLIAN OMAR PEDRAZA PEREZ	22
4	1666-2019-FAG	216-2019-GyT-FAG	FLORES JIBAJA ABEL	22
5	1667-2019-FAG	217-2019-GyT-FAG	ZURITA RODRIGUEZ VILMA	23

- El Ing. MANUEL GENARO BRAVO CALDERON, Director del Departamento Académico de Sanidad, el Ing. M Sc. GILBERTO CHAVEZ SANTA CRUZ, Director del Departamento Académico de Fitotecnia, el Ing. ROSO PROSPERO PASACHE CHAPOÑAN, Director del Departamento Académico de Suelos, mediante Oficio No 029-2019-DASV-FAG del diecisiete de Julio del Dos Mil Diecinueve (17-07-2019), No. 074-2019-DAF-FAG del dieciocho de Julio del Dos Mil Diecinueve (18-07-2019), y No. 029-2019-DAS-FAG del diecisiete de Julio del Dos Mil Diecinueve (17-07-2019), remitieron la Distribución de la Carga Académica del Departamento Académico de Sanidad, del Departamento Académico de Fitotecnia, del Departamento Académico de Suelos respectivamente correspondiente al Ciclo Académico 2019-II (Plan Curricular 2017 y Plan Curricular 1995) de la Escuela Profesional de Agronomía de la Sede Lambayeque y de la Filial Cutervo **para su Aprobación.**

La Distribución de la Carga Académica del Departamento Académico de Sanidad y del Departamento Académico de Suelos no hay problema. **SE APROBÓ.**



En la Distribución de la Carga Académica del Departamento Académico de Fitotecnia si hay problemas:

El Sr. Decano manifestó que al Ing. M. Sc. Roberto Tirado Lara se le ha asignado dos cursos Genética Vegetal y Biotecnología Vegetal para el Ciclo Académico 2019-II, esto resulta incompatible por la siguiente información: el Vicerrectorado de Investigación mediante Resolución N° 15-2019-VRINV le admite como docente investigador principal de la UNPRG. Mediante Resolución Sub Directoral N° 005-2019-CONCYTEC-DPP-SDCTT del once de Enero del Dos Mil Diecinueve (11-01-2019), se le admite como Investigador REGINA. Mediante Resolución N° 203-2019-R del trece de Febrero del Dos Mil Diecinueve (13-02-2019) le admite como docente Investigador.

El Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de educación Superior Universitaria (SUNEDU), consta de cuatro (04) títulos, treinta y dos (32) artículos, cinco (5) disposiciones complementarias finales, una (1) disposiciones complementarias transitoria y un Anexo denominado "Cuadro de Infracciones del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU", en el cual el punto 6 se refiere a: Infracciones Relacionadas al Régimen de los docentes universitarios y específicamente el 6.8 dice: **Asignar al docente investigador una carga lectiva mayor a un (1) curso por año, y/o no otorgarle una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales, y/o no cumplir con el régimen especial que la universidad determine en cada caso.**

Por ello, este decanato mediante Oficio N° 220-2019-D-FAG del Veinticinco de Julio del Dos Mil Diecinueve (25-07-2019) a la Dirección del Departamento Académico de Fitotecnia se le solicitó hacer llegar la restructuración de la Carga Académica del Ciclo Académico 2019-II del docente investigador reiterándole, que mediante el Expediente No. 625-2019-FAG se derivó el Oficio Circular N° 18-2019-R-UNPRG del 04 de Abril 2019, el que indica que de acuerdo al artículo 86 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria los docentes investigadores sólo pueden tener carga lectiva un (1) curso al año y a fin de no caer en responsabilidad Institucional y personal conforme lo establece el Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, ya que el Vicerrectorado de Investigación mediante Resolución N° 15-2019-VRINV le admite, al Ing. M. Sc. Roberto Tirado Lara, como docente investigador principal de la UNPRG.

El Ing. M Sc. GILBERTO CHAVEZ SANTA CRUZ, Director del Departamento Académico de Fitotecnia mediante Oficio No 083-2019-DAF-FAG del Veintiséis de Julio del Dos Mil Diecinueve (26-07-2019), manifiesta que con Oficio No 081-2019-DAF-FAG del Veintiséis de Julio del Dos Mil Diecinueve (26-07-2019) dirigido a la Dra. GIULIANA FIORELLA LECCA ORREGO, Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos UNPRG, ha quedado sin efecto la asignación del docente Ing. M. Sc. Roberto Tirado Lara al curso de Biotecnología Vegetal para el Ciclo Académico 2019-II.



También indica que el Ing. M. Sc. Roberto Tirado Lara presentó el Oficio No 027-2019-LBFAG-19 del dieciséis de Julio del Dos Mil Diecinueve (16-07-2019), informando que como docente investigador REGINA de la UNPRG está solicitando a la Alta Dirección se le exceptúe para que en el Ciclo Académico 2019-II pueda dictar dos cursos Genética Vegetal, Biotecnología y/o Investigación Agrícola II. Además en Sesión del Departamento Académico Fitotecnia realizado el diecisiete de Julio del Dos Mil Diecinueve (17-07-2019), se acordó que se le asignaba formalmente el curso de Genética Vegetal y que el curso de Biotecnología Vegetal siempre y cuando regularice con documentación evidenciable la aprobación a este pedido por el Vicerrectorado Académico, pero a la fecha el docente no ha regularizado. Por tanto como Director del Departamento Académico de Fitotecnia en el transcurso de la semana estará asignando el nuevo docente al indicado curso- Ciclo Académico 2019-II.

También este decanato mediante Oficio N° 222-2019-D-FAG del Treinta y uno de Julio del Dos Mil Diecinueve (31-07-2019) a la Dirección del Departamento Académico de Fitotecnia se le informa que el docente Ing. M Sc. Roberto Tirado Lara a la fecha no ha presentado documentación sustentatoria a que hace referencia por lo que se le ha solicitado designar a otro docente para el dictado de las asignaturas mencionadas en su documento para el Ciclo Académico 2019-II bajo su responsabilidad.

La Distribución de la Carga Académica del Departamento Académico de Fitotecnia **SE APROBÓ**, con respecto a la Carga Académica del docente investigador Ing. M. Sc. Roberto Tirado Lara se aplique el Reglamento y bajar al Departamento Académico para la asignación de docentes para los cursos de Biotecnología Vegetal, Cultivo de Tuberosas y Raíces, Agrotecnia para el Ciclo Académico 2019.

Sobre la Programación y carga Académica, el ING. JHON DANY CASTAÑEDA REQUEJO indica que conversando con el Ing Benito Coordinador de la Ex Filial Cutervo 8 alumnos han presentado solicitud para traslado a Lambayeque y un solo docente dicta todos los cursos, los alumnos no se quedan callados.

EL Dr. JORGE ALBERTO LLONTOP LLAQUE, manifiesta que se los alumnos no están bien formados en Agrotecnia por lo que llevan mal el Curso de Enfermedades, debiéndose revisar el PLAN CURRÍCULAR 2017.

EL ING. M. Sc. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA CHAVARRY menciona que deben reunirse los Directores de los Departamentos Académicos con los docentes que son de otro departamento y que sirven a nuestra Facultad, para reorientar el dictado de las asignaturas a su cargo.

5. **SE APROBÓ** que se agote el trámite y de lo contrario el Dr. WILFREDO NIETO DELGADO Decano Facultad de Agronomía – UNPRG, Ing. YSAAC RAMÍREZ LUCERO, Jefe de la Oficina de Procesos Académicos (OAP) de la Facultad de Agronomía y el Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ Jefe de la Oficina de Administración de la Facultad de Agronomía – UNPRG realicen los trámites necesarios para la contratación de una secretaria para la Oficina de Procesos Académicos de la Facultad.



6. **SE APROBÓ** que el Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ como presidente de la Comisión Central encargada de planificar, organizar dirigir y ejecutar las diferentes actividades conmemorativas por el 59º Aniversario de Creación de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo presente la relación de docentes, alumnos y administrativos que conformaran su equipo de trabajo para sacar la Resolución.
7. **SE ACORDÓ** Reunión de Docentes el miércoles 21 de Agosto del Dos Mil Diecinueve. en el marco del Licenciamiento Institucional y la preocupación de los resultados de los ingresantes a la Facultad.

Siendo la Una y veinte de la tarde (1:20 pm) del día ocho de Agosto del Dos Mil Diecinueve (08-08-2019), se dio por concluida la reunión y en señal de conformidad los miembros del Consejo de Facultad firman la presente Acta.

Dr. WILFREDO NIETO DELGADO

Dr. FRANCISCO REGALADO DÍAZ,

ING. M. Sc. EDGAR ELÍ VEGA FIGUEROA,

ING. M. Sc. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA CHAVARRY,

ING. YSAAC RAMÍREZ LUCERO,

ING. RODIL LEODAN CORDOVA NUÑEZ

ING. JHON DANY CASTAÑEDA REQUEJO